

Río Gallegos, 26 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.522/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UNPA-UARG para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Festejando los primeros 100 años de la Radio. Un dispositivo invencible", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE (DNI N° 14.533.510), a llevarse a cabo durante el año 2020;

QUE la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020" fue aprobada por Resolución N° 923/19-CS-UNPA;

QUE el 27 de agosto de 1920 los "locos de la azotea" transmitían desde el teatro Coliseo la ópera Parsifal de Richard Wagner, convirtiéndose en la primera emisión de radio y dando nacimiento a un medio de comunicación de masas, que pronto se transformaría en una incipiente industria cultural;

QUE la aparición de la radio produjo una revolución cultural y social, contribuyendo a los procesos de intercomunicación e integración de las regiones del país;

QUE al llegar a los territorios más distantes y relegados, facilita la circulación de información y de cultura sorteando el aislamiento de muchas comunidades dispersas;

QUE para regiones como Patagonia Austral en las que la enorme extensión territorial y la escasísima población dificultan la cobertura mediática por su inviabilidad económica, la radio ha resultado clave para mantener comunicada a la población;

QUE la radio en la región comienza su actividad en 1938, pero hay registros de los diarios de la época que dan cuenta de emprendedores que vendían y arreglaban equipos de radio y de una audiencia que escuchaba las emisoras que se podían sintonizar en horas de la noche;

QUE una vez instalada LU12, la primera emisora patagónica, la radio ha sido vital para la vida de la comunidad demostrando su carácter de servicio, de información y entretenimiento;

QUE el presente Proyecto pretende "homenajear" a esa gran compañía y ese dispositivo aún invencible;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A434 "La utopía latinoamericana y el problema de pensar/construir América Latina";

QUE este Proyecto contará con la colaboración de LU14 Radio Provincia de Santa Cruz;

QUE este Proyecto está integrado por Lidia Natalia MARCIAL (DNI N° 32.678.304), Andrea PAILLAN VILLARROEL (DNI N° 42.285.502), María del Valle VAZQUEZ (DNI N° 27.418.525), Miguel Angel AUZOBERRIA (DNI N° 14.212.246), Christian Alejandro BRITOS (DNI N° 23.130.400) y Susana MARTINEZ (DNI N° 14.435.037);

QUE este Proyecto está destinado al público en general;

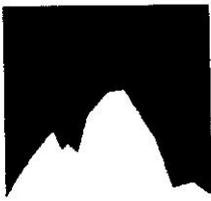
QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) realizar una conmemoración de lo que ha significado y aún significa la radio para nuestro país y, en especial, para nuestra región, y 2) generar actividades que permitan comprender que el medio tiene un rico pasado, una larga trayectoria, pero que en especial tiene un presente muy activo y posee un gran potencial a futuro;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) realzar la importancia de la

///



N° 908/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

radio como medio de transmisión y difusor de la cultura, 2) acentuar el carácter del medio radiofónico al momento de informarnos, 3) valorizar la vigencia del medio radiofónico a lo largo de su historia, 4) comprender la potencialidad que tiene la radio a partir de su complementariedad con Internet, nuevas tecnologías y últimas aplicaciones, y 5) problematizar la actualidad del mercado radiofónico desde un recorrido teórico e histórico que introduce problemáticas tecnológicas, socio-culturales, económicas y políticas a su estudio;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Festejando los primeros 100 años de la Radio. Un dispositivo invencible", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE (DNI N° 14.533.510), a llevarse a cabo durante el año 2020.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A434 "La utopía latinoamericana y el problema de pensar/construir América Latina".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la colaboración de LU14 Radio Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Lidia Natalia MARCIAL (DNI N° 32.678.304), Andrea PAILLAN VILLARROEL (DNI N° 42.285.502), María del Valle VAZQUEZ (DNI N° 27.418.525), Miguel Angel AUZOBERRIA (DNI N° 14.212.246), Christian Alejandro BRITOS (DNI N° 23.130.400) y Susana MARTINEZ (DNI N° 14.435.037).-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG